

Presidente Piñera firma proyecto de ley que establece un ingreso mínimo garantizado de \$350 mil: Bruto

El subsidio beneficiará a 540 mil trabajadores y abarcará al 90% de los hogares más vulnerables.

El Presidente Sebastián Piñera firmó este miércoles el proyecto de ley que establece un ingreso mínimo garantizado de \$350 mil para todos los trabajadores con jornada completa.

“Estamos respondiendo con hechos y no solamente con buenas intenciones a lo que la gente ha demandado”, dijo el Mandatario en el Palacio de La Moneda acompañado por los ministros de Hacienda, Ignacio Briones; Trabajo, María José Zaldívar; Segpres, Felipe Ward; y Desarrollo Social, Sebastián Sichel.

El subsidio está destinado a quienes tienen actualmente salarios menores a \$350 mil y que pertenezcan al 90% de los hogares más vulnerables, y beneficiará directamente al trabajador.

Además de cubrir a los trabajadores con jornada completa, el beneficio se extenderá en forma proporcional a los empleados con horarios reducidos.

De esta manera, todas las personas que tengan un ingreso inferior a los \$350 mil y superior al salario mínimo de \$301 mil van a recibir un subsidio del Estado que permitirá que sus ingresos alcancen un mínimo de \$350 mil.

La medida tendrá un costo de cerca de \$190 mil millones en su primer año de aplicación.

“Con esto estamos dando un nuevo impulso a una Agenda Social”, agregó el Mandatario.

El anuncio se enmarca en la Nueva Agenda Social anunciada por el Presidente en octubre, que además incluye mejoras inmediatas en las pensiones, un nuevo seguro catastrófico en salud para darle mayor cobertura a las familias, acuerdos para bajar los precios de los medicamentos, una disminución de tarifas eléctricas y otros servicios, y aumentar el aporte de recursos para las municipalidades.